



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 26 de agosto de 2021

Ejecutivo

Demandante: Bancolombia

Demandado: Luisa Fernanda Hernández
Carvajal

Radicación No. 2021-00220

Auto No. 2125

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 11, proveniente electrónicamente del Banco de Occidente, mediante el cual informa que el demandado no posee vínculos con el banco, a folio 12 respuesta aportada por el Banco Caja Social a través del cual comunica que el demandado no tiene vinculación comercial con la entidad y a folio 13, memorial enviado por el Banco Davivienda manifestando que la medida ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c04fcae1b5b21c9651c55acffc0e5680596ed2395ef5595bafe4ffd909d7fa7b

Documento generado en 26/08/2021 04:32:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>